



SEGUNDA SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE LA APLICACIÓN AUNA PARA EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE PAPEL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADORAS, COPIADORAS Y MULTICOPIADORAS

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, tiene previsto celebrar el próximo 30 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas, una sesión informativa **en línea** para organismos usuarios del sistema estatal de contratación centralizada, sobre la próxima puesta en producción de la aplicación AUNA para la gestión de propuestas de adjudicación del acuerdo marco de suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras.

Objetivo: Presentación de la aplicación AUNA y la planificación para la sustitución de Conecta-Centralización para el acuerdo marco de suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras.

Destinatarios: Personal de los organismos tanto del ámbito obligatorio como voluntario del sistema estatal de contratación centralizada, que actualmente sean usuarios de la aplicación Conecta-Centralización y que tengan previsión de tramitar contratos basados en el acuerdo marco de suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras. Se admitirá la asistencia de hasta dos personas por departamento u organismo.

Lugar de celebración: En línea. Se enviará en vínculo para acceder a la sesión junto con la confirmación de reserva de plaza

Las inscripciones deberán realizarse enviando un único correo electrónico por organismo a la dirección unidadapoyo.dgrcc@hacienda.gob.es, con asunto "INSCRIPCIÓN SESIÓN INFORMATIVA AUNA". En el texto se consignarán los siguientes datos de cada una de las personas que prevean asistir:

- ✓ Nombre y apellidos
- ✓ DNI
- ✓ Ministerio/Centro Directivo/Departamento/Organismo
- ✓ Puesto de trabajo/cargo
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Teléfono contacto

Para facilitar la asistencia del mayor número de organismos, en caso de que las peticiones excedan el aforo de la sala, se limitaría el número máximo de representantes por organismo.

Se confirmará la admisión definitiva mediante respuesta a la dirección de correo electrónico que se haya indicado en la solicitud.



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, Reglamento General de Protección de Datos Personales o RGPD), se informa de que los datos personales facilitados serán tratados por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (en adelante, DGRCC) con la finalidad de registrar y gestionar la asistencia y participación de empresas y personal externo a la DGRCC en reuniones, actos, foros, conferencias o eventos organizados por ella. El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para que la DGRCC pueda llevar a cabo las funciones a ella encomendadas en los artículos 17.1.f), g), h), i) y k) Real Decreto 1113/2018, de 7 de septiembre, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y detalla las funciones de la DGRCC.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. RESPONSABLE DEL

TRATAMIENTO: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Datos de contacto del Responsable: Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación. Ministerio de Hacienda. C/Alcalá 9, 3ª planta. 28071 MADRID. secretaria.dgrycentralizacioncontratos@hacienda.gob.es Delegado de Protección de Datos: Delegado de Protección de Datos de Hacienda. Subdirección General de Información de Transparencia y Contenidos Web. Secretaría General Técnica. Ministerio de Hacienda. C/ Alcalá 9. 28071 MADRID. DPDHacienda@hacienda.gob.es //// <http://www.hacienda.gob.es>

FINES DEL TRATAMIENTO. Registro y gestión de la asistencia y participación de empresas y personal externo a la DGRCC en reuniones, actos, foros, conferencias o eventos organizados por la DGRCC. Descripción ampliada: Se incorporan a ficheros ofimáticos los datos identificativos, de contacto y documentación facilitados por los asistentes a actividades y reuniones organizadas por la DGRCC. Plazo de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con los fines del tratamiento. Decisiones automatizadas: No existen decisiones automatizadas.

LEGITIMACIÓN: Artículo 6.1.e) del RGPD. Base jurídica del tratamiento: Artículo 3, de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Artículos 5 y 6 de la ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Artículos 22.1.f), g), h), e i), del Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, que desarrolla la estructura del Ministerio de Hacienda y Función Pública y detalla las funciones de la DGRCC. Obligación de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo: La no facilitación de los datos solicitados implicará la imposibilidad de asistir a la reunión/evento a la que se le ha convocado.

DESTINATARIOS: Cesiones previstas: Ninguna. Destinatarios: Información interna a la DGRCC. Transferencias a terceros países: No hay previstas transferencias de datos a terceros países.

DERECHOS: Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. Cómo ejercer sus derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (<https://administracion.gob.es>) Derecho a reclamar: Ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es).